

NO ASISTIERON LOS EDILES DEL P.R.C. A LA SESION DE ANOCHE

ayuntamiento
Entregan a Todos los Concejales
Copias de la Ponencia Sobre
Construcción del Mercado

HABRA AMPLIOS DEBATES

**Se Declara en Sesión Permanente
la Cámara Municipal. Propo-
sición de los Socialistas**

Los concejales del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico), Antonio Fernández Macho, (presidente del consistorio), Jesús Díaz, Alvarez, Gustavo Blain, Conchita Valdivieso y Nicolás Castellanos no concurrieron anoche a la sesión convocada por la presidencia del Ayuntamiento habanero para conocer y discutir la ponencia del edil abecedario Cándido de la Torre sobre la construcción de un mercado de abasto y consumo en el patio de la antigua Plaza del Vapor.

En ausencia del titular Fernández Macho, asumió la presidencia de la Cámara Municipal el concejal José de la Huerta Oliva, perteneciente al Partido Republicano y ocupó la secretaría el demócrata Humberto Echevarría.

Veintidós concejales respondieron al pase de lista, notándose solamente la ausencia de los auténticos, con excepción del doctor Manuel de Jesús Rodríguez.

Abierta la sesión se leyó el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos que preside el liberal Enrique Guiral y después se dió lectura a la ponencia de Cándido de la Torre. El socialista César Escalante, propuso a continuación que la Cámara acordara un receso de 24 horas para que se repartieran copias de la ponencia a fin de que cada concejal pudiera documentarse de lo que iba a dis-

cutirse. Alegó, en ese sentido que se había enterado de la ponencia porque la leyó íntegramente en EL MUNDO. (A ese efecto, el edil mostró el recorte del periódico en que apareció publicada, la información de referencia).

Intervino entonces el republicano Avelino Fonseca, para insistir en que debía prorrogarse el receso a 48 horas. Escalante se mostró conforme y la Cámara accedió a la petición.

El autor de la ponencia, Cándido de la Torre, pidió la palabra para dar lectura a una moción, pero como la presidencia advirtiera que abarcaba otros aspectos y no lo que específicamente señalaba la convocatoria de la sesión, fué rechazada por unanimidad.

Después la totalidad de los asistentes aprobó declarar la sesión permanente hasta el sábado a las nueve de la noche.

La Moción de C. de la Torre

La moción que le fué rechazada al concejal de la Torre, abarcaba los siguientes aspectos:

—Aprobar el proyecto presentado por la compañía territorial **La Ernestina S. A.**; que por el alcalde se dé traslado del proyecto presentado al Jefe Local de Salubridad para que lo haga llegar a la Junta Nacional de Salubridad y Beneficencia para su aprobación; designar peritos para la tasación del proyecto al jefe del Departamento de Urbanismo y autorizar al alcalde para que haga saber a la compañía **La Ernestina**, el nombramiento de ese tasador; aprobar las tarifas presentadas para prestación del servicio y conceder a la citada compañía el derecho de tanteo y el abono de la tasación del proyecto que le reconoce el artículo 116 del Reglamento General de Obras Públicas; autorizar al alcalde para que proceda llevar a cabo la subasta pública y citar para otra sesión especial extraordinaria para el viernes día 17".

La Dificultad que Existe

En los departamentos municipales se comentaba ayer, que aún resultando aprobado por el Consistorio habanero, el proyecto del doctor Menocal tropezaría con una seria dificultad de orden sanitario, a la cual ya hicieron referencia los altos funcionarios del Ministerio de Salubridad: por acuerdo de la Junta Nacional de Sanidad, de

2

fecha 12 de febrero de 1916, se clausuró el mercado que funcionaba en la Plaza del Vapor y con posterioridad, en 23 de mayo de 1928, fué ratificado, al denegarse la solicitud presentada entonces para restablecer allí el mercado.

Fundamentos de Aquel Dictamen

Los miembros de la Junta Nacional de Sanidad, al dictaminar sobre el problema y recomendar al Secretario de Sanidad y Beneficencia la clausura de la Plaza del Vapor, se basaron en que ese centro de abasto estaba inadecuadamente situado, ya que se hallaba encerrado en un patio circundado por casas de vecindad, con planta alta, y de las que el hacinamiento humano arrojaba y esparcía sus suciedades y sus contagios sobre enorme cantidad de alimentos. "Los más elementales preceptos de la higiene, —dijeron entonces los miembros de la JNS—, las reglamentaciones modernas y otras cuestiones prohíben de manera absoluta la construcción de mercados con habitaciones. Y es criterio unánime que debe desaparecer el que existe. Un deber elemental, terminante imposición de la sanidad, impide que se permita por más tiempo, con relación a la Plaza del Vapor, las tolerancias que señala el artículo 170 de las Ordenanzas Sanitarias y que en este caso nos lleva al atentado contra la higiene de consentir un mercado de abasto en el patio de una gran ciudadela. La Comisión una vez estudiada la cuestión, propone recomendar al señor Secretario de Sanidad y Beneficencia, la inmediata clausura del Mercado de Tacón. No obstante la Junta resolverá. (Fdo.) Diego Tamayo, Juan Guite-ras y Tomás B. Coronado".

Rechazada por Segunda Vez

El día 15 de febrero de 1916, fué aprobada esa indicación de la Junta y el 23 de mayo de 1928, en otra sesión de la misma Junta, se tomó el acuerdo de denegar la solicitud de los señores J. F. Navarro y otros acerca de la posibilidad de instalar un nuevo mercado en la antigua Plaza del Vapor. Para esa decisión, la Junta, tuvo en cuenta los mismos argumentos que la vez anterior, consignando, además, que no podía consentirse tal cosa, en tanto allí existieren departamentos o viviendas, que no deben asociarse a mercados.

M, 22/10/45